



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CIENCIA
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

BUEN GOBIERNO, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA

SUGERENCIAS PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Emilio Moya Díaz

**Profesor asociado al Dpto. de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública
Universidad Católica de Temuco**

18/01/2022

SITUACIÓN DE CHILE

A white L-shaped graphic element is positioned in the bottom right corner of the slide. It consists of a vertical bar on the right and a horizontal bar at the bottom, meeting at a right angle.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

- No existe una definición legal de corrupción propiamente tal (delitos funcionarios).
- Ausencia de una política integral anticorrupción (falta de diálogo entre múltiples iniciativas institucionales).
- Agendas de probidad son reactivas y no proactivas.
- Promulgación de leyes importantes en materia de transparencia, pero todavía existen proyectos de ley relevantes que no han avanzado lo suficiente en su discusión (ley de puerta giratoria, protección al denunciante) o que no hacen sentido en la realidad local.
- Cumplimiento formal pero no sustantivo de los avances en materia de transparencia (financiamiento a la política, SADP).

ASPECTOS FACTUALES

- Diferentes casos de corrupción a nivel nacional y local en diversos sectores de la sociedad.
- Alta percepción de corrupción hacia las elites, pero también dentro de la ciudadanía (corrupción blanca).
- Primeros casos de narco-política.
- Una variable causal de octubre de 2019.

LO QUE SEÑALAN ALGUNAS INVESTIGACIONES EN CHILE



ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA CORRUPCIÓN

- A nivel general involucra un acto más allá de lo económico o lo legal.
- Cobra importancia la relación legítimo / ilegítimo.
- No solo hablamos de actos individuales. Son importante las redes sociales en su configuración y funcionamiento.
- Interactúa con procesos y prácticas formales al interior de las instituciones y organizaciones.
- No es homogénea. Es decir, no es igual a nivel nacional y a nivel local.

A NIVEL NACIONAL :

- Riesgo de captura de Estado por vínculos entre elites políticas y económicas.
- Aprovechamiento de zonas grises que puede generar riesgos de corrupción (Ejemplo, la minería).
- Actores juegan con las reglas a su favor.
- Si no está prohibido es legal.

A NIVEL LOCAL :

- Se instala como una forma organización en el espacio local.
- Está relacionado con la capacidad estatal, economía predominante, etc.
- Desigual poder en los territorios (empresas, comunidad, municipios)
- Se confunde con otros fenómenos clientelismo, patronazgo,
- Se desarrolla en ecosistemas que legitiman la corrupción como algo de la tradición (Así siempre se han hecho las cosas).
- Cuidado con la descentralización.

SUGERENCIAS



NORMAS QUE SE PODRÍAN INCLUIR EN LA CONSTITUCIÓN

- Derecho a acceso a la información pública (como un Derecho Constitucional Garantizado).
- Incorporar como principio de las instituciones aspectos como la probidad y la transparencia.
- Sanciones que impidan participar como candidato en una elección o ejercer la función pública a quienes cometan actos de corrupción.
- Estatuto jurídico del Consejo para la Transparencia (homólogo a la CGR).

OTRAS INICIATIVAS QUE NO NECESARIAMENTE DEBEN INCLUIRSE EN LA CONSTITUCIÓN

- Seguir fortaleciendo lo que se denominó la Agenda de Transparencia (avances de leyes que no han sido aprobadas todavía).
- Información pública de carácter ciudadano /(lenguaje inclusivo, pertinencia cultural, regional).
- Definición legal de corrupción contingente a los tiempos actuales.
- Desarrollar una política integral anticorrupción.
- Formación cívica en estas materias.
- Iniciativas de modernización del estado tomando en cuenta la diversidad de los territorios.